



# Eliminan denuncia contra autoridades electorales

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**EL TRIBUNAL ELECTORAL** del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el desechamiento de una denuncia en contra de las autoridades electorales de todos los niveles, tanto federales como estatales, como administrativas y jurisdiccionales, por supuestamente promover la Marcha por la Democracia.

El ciudadano Luis Fernando Trejo Ramírez impugnó ante la Sala Superior el acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual desechó la denuncia que presentó en contra de consejeros electorales, magistrados del propio TEPJF, así como consejeros y magistrados locales y el único orador de la "marcha en defensa del INE", José Woldenberg, "por la supuesta vulneración a los principios rectores de la función electoral, con motivo de la supuesta promoción, difusión y participación activa en el evento político".

Sin embargo, la instancia del órgano electoral determinó su desechamiento, emitiendo una resolución en contra de Trejo Ramírez, quien recurrió ante la Sala Superior del Tribunal Electoral, donde recibió un nuevo revés.

En su sentencia, la Sala Superior puntualizó que, de acuerdo con las consideraciones de la Unidad de lo Contencioso Electoral del INE, sus análisis sobre el recurso presentado en contra de los funcionarios electorales fueron correctas, "pues ha sido criterio de este Tribunal que el procedimiento especial sancionador no es la vía para denunciar a funcionarios electorales", se expuso durante la sesión.

Por otro lado, la Sala Superior del TEPJF confirmó a Morena y a los partidos políticos que no pueden utilizar las caricaturas con las imágenes de funcionarios, como el Presidente Andrés Manuel López Obrador o gobernadores.

En sesión pública, los magistrados electorales resolvieron un recurso sobre una multa que impuso la Sala Regional Especializada al partido guinda por un tuit que publicó el 22 de mayo.

## EL TIP

**EL COORDINADOR** de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, descalificó, en diciembre, la resolución de los magistrados electorales por modificar la convocatoria para elegir consejeros.

**EN EL RECURSO** se acusaba a los funcionarios por participar en marcha en defensa del INE; TEPJF ratifica que no debe haber imágenes de AMLO en propaganda

# 4

**De junio** se realizarán las elecciones en el Edomex y Coahuila